

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

DECRETO 81/2016, de 5 de abril, por el que se nombra a don Vicente Carlos Guzmán Fluja Rector Magnífico de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 33, apartado 5, de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, aprobados por Decreto 298/2003, de 21 de octubre, y una vez efectuada la proclamación de Rector, conforme al resultado de la elección efectuada a este respecto por la comunidad universitaria de la citada Universidad, a propuesta del Consejero de Economía y Conocimiento, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 5 de abril de 2016,

D I S P O N G O

Artículo único. Nombrar Rector Magnífico de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, a don Vicente Carlos Guzmán Fluja, Catedrático de dicha Universidad.

Sevilla, 5 de abril de 2016

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

ANTONIO RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ
Consejero de Economía y Conocimiento